TRANSPORTES ESPECIALES UNO A SAS

NIT : 805,028,887 - 8
CALLE 77 # 13-47
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
3157974402 7119612
facturacion@transportesunoa.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4921 Tarifa 8,00

Cliente	MUNICIPIO DE CAJICA		
NIT	899,999,465 - 0	**Vendedor**	MALDONADO BRICENO ADRIANA
Dirección	CLL 2 4 07	**Teléfono**	8837077
Ciudad	CAJICA-CUNDINAMARCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	100
Correo	sjurnotificaciones@cajica.gov.co		

FACTURA DE VENTA BOGOTA

B 41524

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-09-09	17:23:23
Expedición	2025-09-09	17:25:33
Vencimiento	2025-10-09	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0200001000001	SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO A LOS PACIENTES DE "RUTA SALUDABLE" ALCALDIA DE CAJICA DURANTE EL 4to. PERIODO DE CORTE 01 AGOSTO 2025 AL 31 AGOSTO 2025 TOTAL: $19.310.000		1.00	19,310,000.00	19,310,000.00

Total Items 1

Total Bruto		19,310,000.00
RETENCION 3,5%	**3,5%**	675,850.00
IVA Tarifa	**0%**	0.00
Retenc. ICA	**8,00**	154,480.00
Total a Pagar		**$ 18.479.670,00**

FORMA DE PAGO

Credito — Credito Clientes Nacionales

MEDIO DE PAGO

Efectivo — Cuota 1 F - 009- 41524 Vence el 2025-10-09 — 18.479.670,00

VALOR EN LETRAS

Dieciocho Millones Cuatrocientos Setenta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS - #473000093970

Transportes Especiales 1A Nit 805.028.887

Firma Elaborado por : Maribel Zuluaga

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764085693868 **aprobado en** 2024-12-19 **hasta el** 2025-12-19, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** B **desde el número** 41333 **al** 50000

CUFE :35dc3745f70839fd27969078ea25b562660b4f0718f2064b8e9c93da67373b35cc5f7d8586b95fd76f2a9e1cf5920efc

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Fecha: Día__09_ Mes_09__ Año 2025

Doctora
LEIDY SUAREZ FERNANDEZ
Directora de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el Contrato de transporte 482-2025

NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE TRANSPORTE 482-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	14/05/2025
CONTRATISTA:	Transportes Especiales Uno A S.A.S.
VALOR:	SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($64,057,498)
PLAZO:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15)
FECHA ACTA DE INICIO:	14/05/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	30/11/2025
OBJETO:	TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	1/08/2025 A 31/08/2025
ACTA DE PAGO No. :	04
FECHA DE PRESENTACIÓN:	09/09/2025
NÚMERO DE INFORME:	04
SALDO DE EJECUCIÓN:	**PRESUPUESTAL**
	$10,117,498
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME :	$19.310.000
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	SANDRA LILIANA CORREDOR LEIDY JULIET SUAREZ FERNANDEZ
SECRETARIA DE DESPACHO:	SECRETARÍA DE SALUD
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO, DESARROLLO Y SERVICIOS DE SALUD

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Prestar el servicio de transporte especial, para el traslado no asistencial a los usuarios del Programa Ruta Saludable quienes presentan patologías de Alto Costo, crónicos, enfermedades huérfanas y en condición de vulnerabilidad social o económica del Municipio de Cajicá desde el sitio de residencia hacia las IPS en las diferentes zonas de Bogotá, o Municipios Aledaños del Departamento de Cundinamarca (Chía, Zipaquirá, Soacha, Funza, Facatativá, Mosquera) donde reciben tratamiento	Se prestó el servicio de transporte a 19 usuarios del Programa Ruta Saludable, programados por la Secretaría de Salud de Cajicá: 1. ANA BEATRIZ PIRABAN 2. ALICIA CARDENAS YATE 3. AURORA QUIROGA LAVERDE 4. FLOR ALBA NIÑO 5. HONORIO VENEGAS 6. JOSE JOAQUIN ESTUPIÑAN 7. JUNAN MARIA RODRIGUEZ 8. KAICER DOMINGO IDROVO 9. LUIS ALEJANDRO MEDINA 10. LUIS CARLOS TRIJILLO	ANEXO 1: Planillas de recorrido con firmas de los usuarios y encuesta de satisfacción

	médico y regresarlos a su lugar de residencia en el Municipio de Cajicá, en el horario diurno y/o nocturno en días hábiles, domingos y festivos, según la necesidad de cada usuario.	11. MARGARITA BARRERA 12. MARIA HERNANDEZ MORA 13. MARIA RUBIELA MURCIA 14. NICOLLE AHUMADA ALONSO 15. PEDRO JULIO VELANDIA 16. ROSA ISABEL OLAYA BELLO 17. SANTIAGO BELLO DIAZ 18. VALERY SOFIA ESPINEL 19. YOLIMA CELIS	
2	Realizar el traslado de los usuarios autorizados para el programa Ruta Saludable, cuando sea requerido en los horarios y fechas determinadas por el médico o institución tratante, previa programación realizada por la coordinación del Programa. Los traslados de los usuarios podrán ser programados por coordinación del Programa en forma individual o colectiva, y conservando todas las medidas de bioseguridad	Servicios programados: 78.5 Realizados: 78.5 Individuales: 77.5 Colectivos: 1 Destinos: BOGOTA: 33.5 ZIPAQUIRA: 14 CHIA: 31 Tarifa: la pactada por recorrido en la documentación que se presentó como requisito para acceder al proceso precontractual de selección de mínima cuantía.	ANEXO 2: Matriz de programación ANEXO 3 Consolidado
3	Realizar el contacto telefónico con el usuario para informar los detalles del traslado programado (horario, tipo de vehículo y/o personal asignado).	Se realizó contacto telefónico con los usuarios para informar los detalles del traslado programado	ANEXO 1: Planillas de recorrido con firmas de los usuarios y encuesta de satisfacción
4	Realizar la operación del programa Ruta Saludable con operadores y/o conductores capacitados con acreditación en curso básico de primeros auxilios. Los conductores deben acreditar formación continua en atención al cliente con calidad	Durante el corte se programaron 7 conductores para realizar los traslados: 1. CARLOS SALGADO 2. JAIME CLAVIJO 3. JOHN MARTINEZ 4. JORGE GIL 5. OSCAR FELIX 6. RAFAEL DIAZ 7. WILIAM CELY Los conductores cuentan con capacitación en curso básico de primeros auxilios y formación continua en atención al cliente con calidad. Documentación que se presentó como requisito para acceder al proceso precontractual de selección de mínima cuantía	ANEXO 1: Planillas de recorrido con firmas de los usuarios y encuesta de satisfacción
5	Atender las visitas de monitoreo y seguimiento programadas por el supervisor del contrato de la Secretaria de Salud, acreditando la documentación que soporte la gestión del Contrato.	En este mes no se recibió visita de monitoreo y seguimiento por parte de la supervisión del contrato	NO
6	Garantizar el traslado de los usuarios en vehículos que cumplan con los requerimientos técnicos, mecánicos y de seguridad exigidas por el Ministerio de Transporte y la Secretaria de transito Departamental, que cumplan con los espacios requeridos para el traslado de personas con discapacidad; para así prestar un servicio seguro, humano, cómodo y de calidad.	Durante el corte se programaron 7 vehículos con placas 1. ESN-697 2. EXZ-059 3. LZU-165 4. LZU-384 5. NUV-655 6. TFR-428 7. WFV-642 Los vehículos cumplen con los requerimientos técnico mecánicos y de seguridad exigidos por el Ministerio de Transporte y la Secretaría de Transito Departamental, cumplen con los espacios requeridos para el traslado de personas con discapacidad y prestan un servicio	ANEXO 1 Planillas de recorrido con firmas de los usuarios y encuesta de satisfacción ANEXO 4 Registro Fotográfico

		seguro, humano, cómodo y de calidad. La documentación de los vehículos se presentó como requisito para acceder al proceso precontractual de selección de mínima cuantía.	
7	Mantener informada a la Secretaria de Salud por medio de correo electrónico upgd@cajica.gov.co y/o diraseguramiento@cajica.gov.co respecto a los traslados programados y los realizados en el formato establecido. Además, establecer un contacto directo de un funcionario a cargo con un número telefónico de contacto.	Se mantuvo contacto directo con la coordinación del Programa Ruta Saludable desde la empresa en los correos coordinador.cli@transportesunoa.com gerencia.cli@transportesunoa.com y los números de contacto: 311 8736802 3005549460 Hacia los correos de la coordinación del Programa upgd@cajica.gov.co rutasaludablecajica@gmail.com y en el WhatsApp 3102673258	NO APLICA
8	Presentar de manera oportuna los primeros cinco días después del corte, y con periodicidad mensual, los informes de los traslados realizados, los cuales deben incluir los soportes completos debidamente diligenciados con la firma de cada uno de los usuarios trasladados, registro fotográfico, reporte GPS, consolidado de traslados, reporte encuestas de satisfacción, respuesta a las PQR presentadas durante el corte, factura de servicios, pago de parafiscales.	Envío del consolidado y el informe de ejecución dentro del plazo establecido, el cual incluye los soportes correspondientes	Informe de ejecución con anexos
9	Velar por la integridad física de los usuarios del Programa Ruta Saludable durante la prestación del servicio y atender todas las solicitudes realizadas por el usuario.	Durante el corte no se presentaron inconvenientes durante la prestación del servicio y se atendieron las solicitudes realizadas por los usuarios	NO APLICA
10	RELACIONADO CON LOS VEHICULOS: Reemplazar los vehículos que presenten servicios defectuosos, contar con póliza de seguro todo riesgo la cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato; Contar con asistencia mecánica y de carretera; mantener vigentes los permisos, seguros y licencias exigidas por la ley; mantener en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas, ambientales, de seguridad y de higiene los vehículos automotores; realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores; dar cumplimiento a las normas consagradas en el Código Nacional de Tránsito; cumplir con todos los lineamientos de la circular conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y el ministerio de Transporte 001 de 2020; encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento, así mismo debe ser lavado periódicamente; estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar el bienestar de las personas; contar con los documentos legales vigentes, tarjeta de propiedad, SOAT, seguro de responsabilidad civil extracontractual, certificado de revisión técnico mecánica obligatoria, equipo de carreteras, entre otros, incluyendo pólizas contra todo riesgo de manera permanente mientras este prestando el servicio en cumplimiento del objeto contractual.	Los vehículos cumplen con los requerimientos técnico mecánicos y de seguridad exigidos por el Ministerio de Transporte y la Secretaría de Transito Departamental, cumplen con los espacios requeridos para el traslado, prestan un servicio seguro, humano, cómodo y de calidad, se encuentran en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas, de seguridad y aseo y portan toda la documentación exigida. Los soportes de la documentación de los vehículos se presentó como requisito para acceder al proceso precontractual de selección de mínima cuantía Vehículos en los que se realizaron los traslados durante el corte: 1. ESN-697 2. EXZ-059 3. LZU-165 4. LZU-384 5. NUV-655 6. TFR-428 7. WFV-642	ANEXO 4 Registro Fotográfico
11	RELACIONADO CON LOS CONDUCTORES: Cumplir con el trayecto, en el tiempo acordado sin sobrepasar los límites	Los conductores cumplen con los requerimientos especificados en el	NO APLICA

	de velocidad; evitar situaciones de riesgo; conocer las diferentes estrategias a seguir en situaciones conflictivas en función de las características personales de sus pasajeros; respetar las normas de tránsito; No exceder la capacidad de ocupantes del vehículo, teniendo en cuenta las estipulaciones sanitarias en el tiempo de aislamiento preventivo; No estacionar en doble fila y hacer descender y subir a los pasajeros por el lado de la acera; Llevar los equipajes en espacios acordes; No llevar acompañantes diferentes a las personas que deban transportar en cumplimiento del objeto del contrato; El conductor deberá portar en todo momento la certificación junto con la autorización de Transporte de pasajeros, la licencia de conducción y el certificado de antecedentes y requerimientos judiciales; Cumplir con todos los lineamientos de la circular conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y el ministerio de Transporte 001 de 2020; En caso de requerirse reemplazo del conductor(es), este debe ser reportado al supervisor del contrato de forma escrita y cumplir las exigencias anteriormente anotadas	ítem 11 de las obligaciones específicas del CT-02-2024 La documentación correspondiente a cada uno de los conductores se presentó como requisito para acceder al proceso precontractual de selección de mínima cuantía. Conductores que prestaron el servicio durante el corte: 1. CARLOS SALGADO 2. JAIME CLAVIJO 3. JOHN MARTINEZ 4. JORGE GIL 5. OSCAR FELIX 6. RAFAEL DIAZ 7. WILIAM CELY	
12	Contar con una plataforma y/o sistema que permita realizar verificación de los traslados programados vs ejecutados.	La empresa cuenta con: sistema de GPS	ANEXO 5 Soporte de reporte GPS

2. RESGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ANEXOS

ANEXO 1: Planillas de recorrido con firmas de los usuarios y encuesta de satisfacción
ANEXO 2: Matriz de programación
ANEXO 3: Consolidado
ANEXO 4: Registro Fotográfico
ANEXO 5: Soporte de reporte GPS

3. ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO APORTADO	Certificación emitida por el representante legal en la que informa que ha realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y administradora de riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de todos los empleados para la vigencia.

CONTRATISTA
R.L. GERMAN ULISES RODRIGUEZ NUÑEZ CC 80.409.335 **TRANSPORTES ESPECIALES UNO A SAS** NIT 805028887-8

Bogotá D.C 13 agosto de 2025

CERTIFICACION

Asunto: APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL MES AGOSTO DE 2025

Respetados señores,

El suscrito Revisor fiscal, hace saber que la compañía **TRANSPORTES ESPECIALES UNO A SAS.** identificada con el NIT: 805.028.887-8 ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de expedición de la presente.

- Numero de planillas pagadas 9490104600- 9490110953 el día 8 de agosto de 2025 a través del operador Aportes en Línea

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2.003.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, informo que la compañía, ha cancelado durante los últimos seis meses los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL). A la caja de compensación familiar (CAFAM), ICBF Y SENA, de todos sus empleados laboralmente vinculados, en los plazos establecidos por la ley.

La presente certificación se expide con destino a quien interese.

Juan Camilo Lozada Gutiérrez
Revisor Fiscal
C.C. 80.186.724 de Bogotá.
T.P. 129.632 – T
Miembro de Lozada & Partners

REPORTE VEHICULO ESN-697

Desde el día: 04/08/25 Hasta el día: 04/08/25

Vehículo: 4248244 **Nombre: ESN697**

Fecha	Hora			Velocidad		Kilometraje (Km)			Dirección	
	Inicio	Final	Duración	Máx.	Promedio	Inicio	Final	Distancia	Inicio	Final
04/08/25 Lunes	04:33	06:30	01:57	83	40	223.725,8	223.776,9	51,1	Calle 75 Sur, Bosa La Primavera, Bogotá	Avenida Diagonal 4, Cajicá
04/08/25 Lunes	06:44	07:36	00:52	76	30	223.776,9	223.800,9	24,0	Avenida Diagonal 4, Cajicá	Carrera 13A, Localidad Usaquén, Bogotá
04/08/25 Lunes	08:04	08:05	00:01	0		223.800,9	223.800,9	0,0	Carrera 13A, Localidad Usaquén, Bogotá	Carrera 13A, Localidad Usaquén, Bogotá
04/08/25 Lunes	09:11	10:44	01:33	50	19	223.800,9	223.824,1	23,2	Carrera 13A, Localidad Usaquén, Bogotá	Avenida Calle 6, Veraguas Occidental, Bogotá
04/08/25 Lunes	12:20	12:24	00:04	0		223.824,1	223.824,1	0,0	Avenida Calle 6, Veraguas Occidental, Bogotá	Avenida Calle 6, Veraguas Occidental, Bogotá
04/08/25 Lunes	14:30	15:10	00:40	70	27	223.824,1	223.837,7	13,6	Avenida Calle 6, Veraguas Occidental, Bogotá	Avenida Calle 63, El Muelle, Bogotá
04/08/25 Lunes	15:13	15:31	00:18	43	27	223.837,7	223.838,6	0,9	Avenida Calle 63, El Muelle, Bogotá	Avenida Calle 63, Villas del Dorado, Bogotá
04/08/25 Lunes	16:18	17:58	01:40	65	19	223.838,6	223.856,5	17,9	Avenida Calle 63, Villas del Dorado, Bogotá	Bosa La Primavera, Bogotá
Total (04/08/25):			**07:05**	**83**	**27**			**130,7**		
Total			**07:05**	**83**	**27**			**130,7**		

REPORTE VEHICULO TFR-428

Desde el día: 05/08/25 Hasta el día: 08/08/25

Vehículo: 4625062 **Nombre: TFR428**

Fecha	Hora			Velocidad		Kilometraje (Km)			Dirección	
	Inicio	Final	Duración	Máx.	Promedio	Inicio	Final	Distancia	Inicio	Final
05/08/25 s	05:30	11:10	05:40	81	26	390.928,7	391.055,8	127,1	Calle 41 Sur, Villa Sonia, Bogotá	Carrera 5B Este, Calahorra, Cajicá
05/08/25 s	11:15	11:27	00:12	11	11	391.055,8	391.057,1	1,3	Carrera 5B Este, Calahorra, Cajicá	Carrera 4, Cajicá
05/08/25 s	11:27	11:30	00:03	0		391.057,1	391.057,1	0,0	Carrera 4, Cajicá	Carrera 4, Cajicá
05/08/25 s	13:19	15:14	01:55	83	31	391.057,1	391.103,8	46,7	Carrera 4, Cajicá	OFICINA CLI
05/08/25 s	15:32	15:51	00:19	33	18	391.103,8	391.110,7	6,9	OFICINA CLI	Avenida Carrera 24, 7 de Agosto, Bogotá
05/08/25 s	15:53	17:27	01:34	74	27	391.110,7	391.149,0	38,3	Avenida Carrera 24, 7 de Agosto, Bogotá	Carrera 11 Este, Cajicá
05/08/25 s	17:33	19:33	02:00	85	35	391.149,0	391.197,1	48,1	Carrera 11 Este, Cajicá	Avenida Calle 26 Sur, Alcalá, Bogotá
05/08/25 s	19:40	19:49	00:09	13	13	391.197,1	391.198,6	1,5	Avenida Calle 26 Sur, Alcalá, Bogotá	Calle 41 Sur, Villa Sonia, Bogotá